

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 249 Jueves 15 de octubre de 2009 Sec. IV. Pág. 125031

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

34770 PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Estrada Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Palma de Mallorca, hace público y para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Palma de Mallorca doña Gemma Robles Morato que en providencia de fecha 27 de abril de 2009 dictada en los presentes autos y conforme los arts. 84 al 87 de la ley 19/1985, de 16 de julio, Cambiaria y del cheque, procedimiento V56 n.º 243/09 promovido por la Procuradora doña María Garau Montane en nombre y representación de Ben Dinat Catering, S.L. sobre denuncia por Destrucción de Cheque Bancario, librado por Caja de Ahorros de Islas Baleares (Sa Nostra), cheque Nº 4.714.683-1, por importe de 2.688,93 euros, con fecha de emisión 30 de octubre de 2008 y como beneficiario doña María Isabel Pintor Sola, se ha ordenado fijar el presente por plazo de un mes, a contar de la publicación de este edicto, para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 2009.- El Secretario.

ID: A090073393-1